



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N° 07-2022 LUNES 14 DE FEBRERO DE 2022

ORDEN DEL DIA:

Oración

- I. **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA 06-2022**
 - II. **Presidente del Concejo Municipal PM 07 -2022**
 - III. **Asuntos Urgentes**
 - *Alcalde Municipal MG-AG-00570-2022
 - *Alcalde Municipal MG-AG-00674-2022
 - *Alcalde Municipal MG-AG-00676-2022
 - *Resumen oficio N° 01029-2022-DHR Defensoría de los Habitantes
 - *Nota señor José Ramón Arias Sánchez
 - IV. **Juramentaciones**
 - *Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo, miembro de la Junta Vial Cantonal
 - *David Gutiérrez Morera, cédula 1-1407-0862, como representante municipal ante la Fundación Festival Puro Cuento
- DICTAMENES E INFORMES DE AUDITORÍA**
- IV. **DICTAMEN N° 07-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 1969-2018, SM 265-2019, SM 304-2019 Piscinas Municipales)
 - V. **DICTAMEN N° 08-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 2082-2018 Xinia Barboza Mora)
 - VI. **DICTAMEN N° 09-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 2046-2021 MG-AG-05571-2021)
 - VII. **DICTAMEN N° 10-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 2054-2021 Ana Vega Alpizar, Lorena Vega Alpizar y Mariza de los Ángeles Vega Alpizar)
 - VIII. **DICTAMEN N° 11-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 2155-2021 PCM 116-2021)



- IX. **DICTAMEN N° 12-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM-ACUERDO-163-2022 SM ACUERDO 169-2022 FEMETROM)
- X. **DICTAMEN N° 009-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM ACUERDO 166-2022 MG-AG-166-2022)
- XI. **DICTAMEN N° 10-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM ACUERDO 174-2022 Leonardo Pereira Garita)
- XII. **DICTAMEN N° 11-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1768-2021 Asoc. Administrativa del Cementerio de Mata de Plátano)
- XIII. **DICTAMEN N° 12-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**(SM 753-2021 José Manuel Calderón Ureña)
- XIV. **DICTAMEN N°13-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM ACUERDO 84-2022 Luis Aguilar Mata)
- XV. **DICTAMEN N° 14-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**(SM 2289-2021 Asoc Desarrollo Integral San Francisco Goicoechea)
- XVI. **DICTAMEN N° 15-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 872-2021 ALCM 09-2021)
- XVII. **DICTAMEN N° 17-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**(SM 1480-2021 SM 1520-2021 SM 1566-2021 SM 1567-2021 Persona Denunciante)
- XVIII. **DICTAMEN N° 08-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM ACUERDO 125-2022)
- XIX. **DICTAMEN N° 09-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM 1572-2021 SM ACUERDO 147-2022 Alejandra Mackenzie Tyndell)

XX. Mociones

*Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Suplente Manuel Vindas Durán (Murales)

*Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Suplente Manuel Vindas Durán (Campaña Cantonal)

*Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Suplente Manuel Vindas Durán (Reglamento para ejecución de la Ley de Comercio al aire Libre)

XXI. CONTROL POLITICO

V. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

COPIA ROBERTO MELENDEZ BRENES CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, Sirva la presente para saludarles y, a la vez, adjunto el Traslado de Documento N°113-2022, de la Sesión Ordinaria N°92, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 1° de



febrero del 2022: IV.- CORRESPONDENCIA: IV.11.- Oficio N°SM-26-2022, de fecha 26 de enero del 2022, suscrito por la señora Susan Morales Prado, Secretaria del Concejo Municipal de Acosta. Remite: Acuerdo Municipal mediante el cual apoyan al Proyecto de Ley N°21.810 "Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales". SE TOMA NOTA, PUES ESTE CONCEJO SE PRONUNCIÓ SOBRE EL ASUNTO MEDIANTE ACUERDO N°06 DE SESIÓN ORDINARIA 91-2022 (TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO N°038-2022). **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00597-2022, enviado al Director de Desarrollo Humano, en seguimiento con el oficio MG-AG-00498-2022, en el cual se trasladaba el SM-ACUERDO-229-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2022, celebrada el día 31 de enero de 2022, artículo V.III, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 01-2022 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas que traslada dicha nota a la administración para que en conjunto con la Oficina de Desarrollo Humano, se le puede elaborar un homenaje a los adultos más longevos y longevas de cada distrito, así como un reconocimiento a cada uno de ellos. Me permito anexar el documento DAD 00348-2022 recibido en esta Alcaldía el día 07 de febrero del 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien indica que toma debida nota y queda a la espera de la propuesta que se emita para la premiación, a efecto de valorar los costos a la luz del disponible presupuestario que pueda aplicarse a la misma. Por lo que se remite dicha información para los fines correspondientes, acorde a lo indicado en el SM ACUERDO 229-2022 correspondiente a su Dirección a cargo. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00614-2022, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO 277-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.XVII donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por tanto del Dictamen N° 13-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a continuación: Acuerdo N° 22 "Por tanto esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: 1. Rechazar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio por la señora Milady Esquivel Alfaro, por no tener competencia para conocer dicho recurso al ser presentado en contra de un acto de una dependencia administrativa y debió de ser aplicado lo establecido en el artículo 171 del Código Municipal. 2. Declárese la firmeza. 3. Notifíquese." Lo anterior con el fin de que proceda con la resolución del mismo según corresponde. **SE TOMA NOTA.**



COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00628-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-265-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.V, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 005-2022 de la Comisión de Obras Públicas que toma nota del oficio MG-AG-05700-2021 y que brinde un informe sobre el caos en discusión. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00636-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-271-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.XI donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 03-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, que autoriza a la Administración a proceder con la cancelación de la Contratación Directa 2020CD000231-01. Lo anterior acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00635-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM –ACUERDO 270-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.X, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 02-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración que autoriza al suscrito conforme normativa vigente a suscribir convenio con la Asociación Cruz Roja Costarricense, denominado CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE. Lo anterior con el fin de que coordine lo pertinente. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00623-2022, enviado al Encargado de Prensa a.i, Anexo oficio SM-ACUERDO-272-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.XII donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 04-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 17 “POR TANTO, con base en lo expuesto esta comisión recomienda al honorable Concejo que: 1.Se traslade a cada miembro del Concejo Municipal el oficio del auditor MG. AI-327-2021 para que se analice el mismo y sea de conocimiento el Plan de trabajo del Auditor para el 2022. 2. Que en la página de la Municipalidad se haga de conocimiento público el Plan de trabajo del Auditor para el 2022. 3. Que se remita el presente dictamen a la Contraloría General de la República para lo de su cargo. 4. Que se le solicite al Auditor Municipal que en el futuro remita informes y planes de trabajo en letra más grande para facilitar que sea legible y más fácil entender lo presentado



por la Unidad de Auditoría. 5. Respetuosamente solicitamos la firmeza." Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior con el fin de que proceda según el Por Tanto de dicho documento acorde a sus competencias. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00609-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-259-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo IV.I donde se aprobó el oficio DAD 00347-2022, acuerdo N° 3: Se agregue al Por Tanto N° 1 del Dictamen N° 05-2022, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, aprobado en Sesión Ordinaria 03-2022, celebrada el 17 de enero de 2022, artículo V.II lo siguiente "...se deja sin vigencia el MANUAL DE IMAGEN, aprobado por el Concejo en Sesión Extraordinaria 09 2014, artículo 14", celebrada el 23 de abril de 2015. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00634-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO 269-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.IX donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 01-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, que detalla: 1. Se derogue del Manual de Normalización Archivística en fase de gestión, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 52-2016, celebrada el día 21 de diciembre 2016, artículo 13. 2. Se apruebe la "Política de Gestión documental y archivo" que contiene los PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS Y DE GESTION DOCUMENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA avalados por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos CISED. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00611-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-260-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo IV.II, donde se aprobó el oficio DAD 00352-2022, acuerdo N° 4 que aprueba la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2021, donde determina Superávit total de ocho mil ochocientos sesenta y seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos veintiún colones con 24/10 (¢8.866.435.7121.24), de los cuales mil ochocientos y tres millones setecientos noventa y nueve mil treinta y dos colones con 44/100 (1.083.799.232.44) corresponden al Superávit Especifico y la cantidad de siete mil setecientos ochenta y dos millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y ocho colones con 80/100 (¢7.782.636.688.80) y corresponden al



Superávit Libre, según se detalla. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00616-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-283-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022 celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.XXIII, donde por unanimidad y con carácter de firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 06-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que se detalla a continuación: ACUERDO N° 28 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Manrique Solano Arroyo para el I Cuatrimestre 2022 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central. 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario Solano Arroyo será de ₡134.950.00. 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Manrique Solano Arroyo deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. 6 Se comunique al funcionario Manrique Solano Arroyo. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00613-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-284-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022 celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.XXIV, donde por unanimidad y con carácter de firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 07-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que se detalla a continuación: 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez para el I Cuatrimestre 2022 en la carrera de Bachillerato en Administración en Empresas en la Universidad Católica. 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario Rojas Jiménez será de ₡154.232.05. 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a



esta Comisión. 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. 5. Se comuniqué a la Administración Municipal para lo que corresponda. Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00633-2022, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-268-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo V.VIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 008-2022 de la Comisión de Obras Públicas que toma nota de oficio MG-AG-05344-2021. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00618-2022, enviado al Jefe del Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM-ACUERDO-281-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.XXI donde por unanimidad y con carácter de firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 17-2022 de la comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a continuación: ACUERDO N 26 "Por Tanto , esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal 1. Comunicar al Alcalde Municipal que este Concejo da por retirado el recurso de apelación planteado por la empresa GACMI S.A contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000012-01. Que se proceda conforme a derecho. 2. Declárese la firmeza. Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00621-2022, enviado al Jefe del Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM-ACUERDO-278-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo VII.XVIII, donde por mayoría ed votos y la firmeza por mayoría de votos (6 a favor por 3 en contra de los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Carolina Arauz Durán y Angel Muñoz Valverde), se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 14-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos como se detalla a continuación: Acuerdo N° 23 "Por Tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: 1.Tomar nota de oficio MG AG DAD PROV 753-2021por ser un asunto que está bajo el análisis del Tribunal Contencioso Administrativo al ser rechazado el veto presentado por el señor Alcalde. 2 .Declárese la firmeza. Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00666-2022, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día



07 de febrero de 2022, artículo VII.IV, donde se conoció dictamen N°004-2022 de la Comisión de Obras Públicas donde por error en dio acuerdo se transcribió el Por Tanto del Dictamen N° 003-2022 de la Comisión de Obras Públicas, solicitando se lea de siguiente manera: Solicitar a la Administración Municipal de documento completo con el informe brindado sobre denuncia interpuesta por la Asociación Integral de Purral Abajo. Lo anterior con el fin de que proceda el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00671-2022, enviado a Director Ingeniería y Operaciones en donde indica en seguimiento al oficio MG-AG-01797-2021, y MG-AG-DI-01504-2021, en relación al oficio SM-522-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°13-2021, celebrada el día 29 de marzo de 2021, artículo IV.XII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 037-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada la solicitud del señor José Fernández Quintas; mediante el cual realiza informe al respecto, así como correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por la señora Irene Campos Jiménez, Vice Alcaldesa Municipal, la cual solicita informe sobre el caso, en el cual su persona indica que se programa para la semana del 14 al 18 de febrero de 2022. Al respecto se solicita se sirva brinda a esta Alcaldía Municipal, una vez realizada la inspección indicada. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00643-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, en atención al oficio SM-ACUERD0-27-2022 recibido en esta Alcaldía el día 04 de enero del 2022, que comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 01- 2022, celebrada el día 03 de enero de 2022, artículo V.XIX, se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N°143-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla. Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG DI -0444-2022, recibido el día 09 de febrero de 2022; suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual remite alcances de la petitoria hacia la Asociación Beraca Centro Diurno Adulto Mayor, para con la propuesta de terminar la construcción del Gimnasio Centro de Formación y creación del proyecto de bodega y edificio para la Comisión Cantonal de Emergencias, en los terrenos demaniales administrados por dicha Asociación, esto, con el plano catastral número SJ 0372194-1996, finca #460181, por lo cual remite las necesidades con el costo promedió de (¢45.000.000,00.) Lo anterior, para su valoración, sujeto a o tenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Página 9 de 9

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00649-2022, enviado al Director Jurídico, anexo oficio SM ACUERDO 290-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo IV.III, donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por el señor Henry Mesén Ramírez. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00646-2022, enviado al Director Administrativo Financiero y al Encargado de Prensa a.i., anexo oficio SM ACUERDO 287-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, celebrada el día 07 de febrero de 2022, artículo V, donde se aprobó la convocatoria a Sesión Extraordinaria el martes 22 de febrero de 2022 a las 7:00 p.m. para recibir a un miembro por Asociación de Desarrollo (Ley 218), a llevarse a cabo en las instalaciones del Hotel Radisson, por motivos de aforo, se coordine la logística necesaria para la grabación y transmisión de dicha sesión. Lo anterior con el fin de que coordinen lo pertinente para la grabación y transmisión de dicha sesión. Lo anterior con el fin de que coordinen lo pertinente acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe,SanJosé,C.R. www.munigoicoechea.go.cr